



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de El Coronil

Actividad Sistema Interno de Información: Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Actividad	Actividad Sistema Interno de Información: Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
Entidad responsable	Ayuntamiento de El Coronil
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Dirección: Plaza de la Constitución, núm 1. 41760.-El Coronil (Sevilla)• Teléfono 955836815• Correo electrónico: secretaria@elcoronil.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Otorgar protección adecuada a personas físicas que informen sobre acciones u omisiones relacionadas con infracciones del Derecho de la Unión, constitutivas de infracción penal o administrativa, derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Legitimación del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Supuestos de comunicación internos: Artículo 6.1.c) y 6.1.e) RGPD: Obligación legal derivada de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.-Supuestos de comunicación internos: Si no fuese obligatorio 6.1.C) RGPD.- Supuestos de tratamiento derivados de revelación pública: 6.1.e) RGPD.- Categorías especiales de datos personales: 9.2.g) RGPD
Origen del tratamiento	Denuncias ciudadanía. Revelación pública de conductas.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Empleados públicos. Informantes que comuniquen o revelen información sobre infracciones en el marco de una relación laboral o estatutaria finalizada. Voluntarios, becarios, empleados en período de formación. Candidatos inmersos en procesos de selección. Representantes legales de los trabajadores.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Exclusivamente los necesarios y compatibles para el conocimiento e investigación de las acciones u omisiones denunciadas.
Cesiones previstas	Ministerio Fiscal. Fiscalía Europea. Autoridad Independiente de Protección del Informante
Transferencias internacionales	No previstas.



Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos

Tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre hechos informados.
En caso de no iniciarse ninguna actuación de investigación, en el plazo de tres meses desde la recepción de la comunicación, debe procederse a su supresión.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

El Ayuntamiento de El Coronil, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de El Coronil, 1, 41760.- El Coronil (Sevilla). Tlf 955836815 (secretaria@elcoronil.es)
- Sede electrónica del Ayuntamiento de El Coronil.
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)